

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

27 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2019, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicios de mantenimiento integral y conducción de las instalaciones e infraestructuras del Hospital Universitario de Fuenlabrada y CEP “El Arroyo”. PA S 18/001».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Área de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA S 18-001.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento integral y conducción de las instalaciones e infraestructuras del Hospital Universitario de Fuenlabrada y CEP “El Arroyo”.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV: 50700000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 4, de 4 de enero de 2018.
4. Valor estimado del contrato: 4.710.743,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 3.140.495,87 euros.
 - Importe del IVA: 659.504,13 euros.
 - Importe total: 3.800.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de septiembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de octubre de 2019.
 - c) Contratista: Ver cuadro.
 - d) Importe de adjudicación: Ver cuadro.

CONTRATISTA	LOTES	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	IMPORTE ADJUDICACIÓN
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. B02272490	ÚNICO	2.983.471,08 €	626.528,93 €	3.610.000,01 €

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha sido la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuran en los pliegos de condiciones.

Fuenlabrada, a 25 de octubre de 2019.—La Directora de Recursos Humanos, Directora-Gerente Suplente (Orden 1100/2019 del Consejero de Sanidad), Gema Sarmiento Beltrán.

(03/37.395/19)

